



ESTADO ELECTRÓNICO No. 099

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2016-00377-00	Ejecutivo	Hernando Murgueitio Quintero	Ada Stella Padilla Velasco	17-nov-2020 
76-834-41-89-001-2017-00572-00	Ejecutivo	Jesús María Trujillo Hernández	Lina María Ríos Quintero y otra	17-nov-2020 
76-834-41-89-001-2018-00249-00	Ejecutivo	Crediandina	Jorge Humberto González y otro	17-nov-2020 
76-834-41-89-001-2018-00347-00	Ejecutivo	Humberto González Quintero	Alfredo Arias Peláez	17-nov-2020 
76-834-41-89-001-2018-00441-00	Ejecutivo	Edgar Alexis Casas Restrepo	Orley Lema Martínez y otra	17-nov-2020  
76-834-41-89-001-2018-00452-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Liliana Giraldo Bedoya	17-nov-2020 
76-834-41-89-001-2019-00476-00	Pertenencia	José Inderman Lema Victoria y otra	Clara Rosa Díaz de Trujillo y otros	17-nov-2020 
76-834-41-89-001-2020-00313-00	Ejecutivo	Janier Correa Salazar		17-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00357-00	Ejecutivo	Doris Restrepo Victoria		17-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00374-00	Ejecutivo	Banco AV Villas		17-nov-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: noviembre 18 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2119c470a00e8823682fb4aca84eca8b5532dd968c4618aa69cd546e03709eea
Documento generado en 17/11/2020 02:26:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>